

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### DIRECTIVA Nº 29 - 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### I. FINALIDAD:

Establecer las normas para el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación e investigación educativa en el marco de una educación para el desarrollo sostenible y contribuir con el logro de los aprendizajes en todos los estudiantes.

### II. OBJETIVOS:

### 2.1 GENERAL:

Fomentar la formulación y el desarrollo de la innovación e investigación educativa que contribuya a la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes y promueva las buenas prácticas docentes hacia una educación con desarrollo sostenible.

### 2.2 ESPECÍFICOS:

- Promover el desarrollo de proyectos de investigación o innovación educativa en las instituciones educativas para contribuir con la mejora de los aprendizajes y la calidad del servicio educativo, convirtiéndolas progresivamente en un referente educativo para otras instituciones educativas en el ámbito local, regional y nacional.
- Fortalecer las capacidades docentes para el diseño y formulación de proyectos de investigación o innovación educativa.
- Reconocer a los docentes que desarrollen investigación o innovación educativa considerando los lineamientos del método científico.

### III. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento.
- Ley N° 29944. Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021. "La Educación que queremos para el Perú".
- Ley N° 28303. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30806, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303 Ley marco ce Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- D.S. N° 15-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. N° 020-2010-ED. Texto único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED que aprueba los lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño para Docentes de educación básica regular.
- Resolución de Secretaría General N° 0304-2014-ED, que aprueba los lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño del Directivo.
- Resolución Ministerial N° 008-2018-MINEDU, que aprueba la norma que establece disposiciones para el "Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica"
- Resolución Ministerial Nº 712-2018-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica.

### IV. ALCANCE.

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.



"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior no universitaria.

### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, conformará mediante resolución directoral el Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa (ETRIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa de acuerdo a lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.2 Las UGEL, a través del Especialista responsable de Investigación Educativa conformará con resolución directoral, el Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Educativa (ETLIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa en su jurisdicción y en concordancia con lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.3 Los directores de las instituciones educativas son responsables de reconocer y comunicar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa a nivel institucional con Resolución Directoral.

### VI.-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- 6.1 Los docentes podrán desarrollar proyectos en las modalidades de: Investigación educativa o innovación educativa.
- 6.2 Los proyectos de investigación o innovación educativa se desarrollarán de acuerdo a las siguientes líneas de investigación:

CCION REC	NAL DE	LC CACION L
138	ASES O TAC	MA



N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA SUGERIDA
01	DESARROLLO DOCENTE	Desarrollo curricular, Metodología educativa, Uso de materiales, Capacitación continua. Prácticas pedagógicas a través de estrategias didácticas con enfoque participativo.
02	COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE.  Gestión de la convivencia escolar en la IE.
03	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Proyecto Educativo Ambiental Integrado. Educación en Cambio Climático. Educación en Ecoeficiencia. Educación en Salud Educación en Gestión del Riesgo y Desastres.
04	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Uso de las TIC. Herramientas y estrategias innovadoras er robótica educativa.

- 6.3 Para el diseño y formulación de los proyectos de investigación o innovación educativa, así como el informe final, se deberá tener en cuenta los esquemas propuestos en los Anexos 1 y 2.
- 6.4 De la Inscripción de los Proyectos: Se hará en la sede de cada UGEL hasta el 31/05/19 mediante oficio, en el que se adjuntará copia de la resolución directoral de reconocimiento (numeral 5.3) y 2 copias del proyecto en físico.
- 6.5 En los proyectos de investigación se contemplará la participación de hasta 2 investigadores, que deberán figurar como autores en la carátula del proyecto y en el informe final. En los proyectos de innovación se sugiere un máximo de 4 autores.
- 6.6 El director y/o asesor en la investigación de la IE son responsables de la evaluación de los proyectos de investigación o innovación, por lo que deberán elaborar un informe de monitoreo a las experiencias desarrolladas en su institución. Este informe es requisito para la evaluación a nivel de UGEL y el reconocimiento respectivo al término de cada bimestre.
- 6.7 El director y/o asesor de la IE, verificará que el proyecto no sea el mismo presentado en años anteriores.
- 6.8 El ETLIE de cada UGEL, es responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación o innovación presentados en su jurisdicción, para lo cual deberá aplicar técnicas e instrumentos que permitan sistematizar y evidenciar el desarrollo de los mismos.
- 6.9 El ETLIE de cada UGEL solicitará a los investigadores de cada Institución Educativa que inscribieron su proyecto, la presentación del informe final hasta el 15/11/19.



"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- 6.10EI ETLIE de cada UGEL remitirá a la DRSET hasta el 29/11/19, mediante oficio por mesa de partes, los proyectos de investigación o innovación educativa que hayan sido evaluados favorablemente para su reconocimiento con Resolución Directoral de la DRSET.
- 6.11El ETRIE de la DRSET en coordinación con los ETLIE de las UGEL seleccionarán los proyectos de investigación e innovación educativa más representativos, para ser expuestos y socializados por los autores el día 12/12/19 en el Encuentro Regional de Investigación e Innovación 2019. Cada expositor tendrá un máximo de 08 minutos para la presentación de su experiencia.

### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1 La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local tomarán las previsiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente directiva.
- 7.2 Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por los ETRIE y ETLIE según corresponda.

Tacna, Abril del 2019









"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### ANEXO 1

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
I. GENERALIDADES  1.1 Título 1.2 Autor 1.3 Tipo de investigación 1.4 Linea de investigación 1.5 Linea de investigación 1.6 Linea de investigación 1.7 Planteamiento del problema 2.8 Pormulación del problema 2.9 Objetivos 2.9 Objetivos generales 2.9 Objetivos específicos 2.0 Antecedentes 2.1 Antecedentes 2.2 Justificación 2.6 Marco teórico 2.7 Marco conceptual  III. METODOLOGÍA 3.1 Tipo de estudio 3.2 Diseño de investigación 3.3 Hipótesis 3.4 Identificación de las variables 3.4.1 Operacionalización de las variables	AGRADECIMIENTO DEDICATORIA PRESENTACIÓN INDICE RESUMEN ABSTRACT I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1.1 Fundamentación 1.2 Antecedentes 1.3 Justificación 1.4 Formulación del Problema 1.5 Objetivos 1.5.1 Objetivo General 1.5.2 Objetivos Específicos 1.6 Hipótesis 1.6.1 Hipótesis General 1.6.2 Hipótesis Específicas  II. MARCO METODOLÓGICO 2.1 Variables 2.2 Operacionalización de las variables 2.3 Metodología 2.4 Tipo de estudio 2.5 Diseño de investigación 2.6 Población, muestra y muestreo 2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos
3.5 Población, muestra y muestreo 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos  V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 4.1 Cronograma de ejecución 4.2 Financiamiento	III. RESULTADOS IV. DISCUSIÓN V. CONCLUSIONES VI. RECOMENDACIONES VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS





4.3 Recursos y presupuestoV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**ANEXOS** 



"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### ANEXO 2

	ESQL	JEMA	DEL	PRO	YECT	O DE	INNO	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTION	сто
1. 2. 3.	NOMBRE DATOS II DESCRIF	NFORM	IATIV	os		ÁTICA	100	I. DATOS GENERALES 1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1.2 DIRECTOR:	
	Prob	lema	Cau	isas	Alte	rnativa	as de so	1.3 EQUIPO INNOVADOR: 1.4 FECHA:	
4.	MARCO	TEÓRIO	0		2000			II. DESARROLLO DEL PROYECTO	
4. MARCO TEÓRICO 5. OBJETIVOS 5.1 Objetivo General 5.2 Objetivos Específicos 6. JUSTIFICACIÓN					OBJETIVO GENERAL: ""  RESULTADO Nº 01:				
6.				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01: "" PERÍODO DE EJECUCIÓN:					
7. 8.	DESCRIF BENEFIC	onal y/o PCIÓN D CIARIOS	loca DE LA 6 (qui	I INNO énes	VACI y cuán	ÓN ntos so		9   1   0   0	VERIFICACIÓN
9.	MATRIZ LÓGICO DEL PROBLEMA		A		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD META PROGRAMADA META EJECUTADA PORCENTAJE DE LOGRO INDICADOR RESULTADOS DIFICULTADE	VERIF			
			OBJETIVOS		NDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOSIVE	RESULTADO Nº 02:	
		GEI	JETIV NERAI	L		>	· IS	PERÍODO DE EJECUCIÓN:	
		OB	JETIV PECÍFI JETIV PECÍFI	ICO 1				DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD META META META META EJECUTADA INDICADOR RESULTADOS DIFICULTADES MEDIOS DE	VERIFICACIÓN
10.	PLAN DE	N DE EJECUCIÓN					DESCRIPCIÓN D ACTIVIDAD META PROGRAMADA META EJECUTADA PORCENTAJE DE LOGRO INDICADOR RESULTADO DIFICULTADE	VERIF	
		OLIVE OF THE PARTY OF	ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	RESULTADO Nº 03:	
11.	PRESUP	UESTO						III. CONCLUSIONES	
Ac	tividades	Recu	rsos		visiór osto	) Fi	uente de	III. CONCLUSIONES  IV. SUGERENCIAS	
12.	MONITO	REO Y	EVAL	UACI	ÓN			Generalization of the recognition colors and the constitution of t	
		OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE	VERIFICACION	RESPONSABLE	Firma del Coordinador G	enera
		8	E	20		N N	SPC	ACCONES.	



"AÑO DE LA LICHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### ANEXO 3

## FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

	INFORMACIÓN GENI	ERAL
REGIÓN:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE: OTDEVORS ISCOLIOSSASS	UGEL:	
FECHA:		Open-Sar Dorton 1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		CODIGO MODULAR:
DIRECCIÓN:		TODIOS INODOLARIA
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:		eardinari engleto C.C.
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:		HOURANTEE 3
Desarrollo docente     Compromisos de Gestión Escolar     Educación Ambiental     Nuevas Tecnologías de la Información y Comunic		

### MONITOREO Y EVALUACIÓN

N°	Language				
Orden	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MÉTODO/TÉCNICA	INSTRUMENTO
01				Auta)	
02					
03				3 0.9.8	

SONAL SECTOR OBSE	RVACIONES:	en Karaman German Je
H ( ) S		
o o rector 3	5 4.00 DAGGATA A 130 30	200 M
VALOR	RACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	108739

110			TATE OF THE STATE OF	VALORAC	IÓN	
N°	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	EN INICIO	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	TOTAL
01	Intencionalidad	Contribuye a la mejora de la calidad educativa/ Educación Ambiental			(0)	
02	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes/ Gestión Escolar				
03	Creatividad	Es original		NAME OF STREET	ELECTIVES EL	07
04	Impacto	Se evidencia el aporte educativo	Tree Control		9	to be a second

OBSERVACIONES:				
			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	2	*		



"AÑO DE LA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD."

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD."

### ANEXO 4

### FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			DRMACIÓN GENERAL	A SHARE		50000000000000000000000000000000000000
EGIÓN	N:		PROVIN	CIA:	DISTRI	TO:	
RE:			UGEL:				
ECHA:							
	JCIÓN EDU	JCATIVA:			CODIG	O MODULAR:	
IRECC		YECTO DE INNOVACIÓN:					
	DE INNOV						
) Co ) Edi	ucación An	de Gestión Escolar	icación				
		VALUACIÓN GENERAL:					
	N° C	RONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓ	N MÉTOL	DO/TÉCNICA	INSTRUMENTO
	01						
	02						
	03						
RVAC	IONES:						ŭ
							<u> </u>
RACIÓ	ÓN DE LA	INNOVACIÓN	RIFICACIÓN	V			RACIÓN
ACIÓ	ÓN DE LA	INNOVACIÓN	RIFICACIÓN	V	EN INICIO	VALO EN PROCES	RACIÓN SO LOGRADO
CR Inten	ÓN DE LA	INNOVACIÓN	RIFICACIÓ!	N ativa/ Educación Ambiental	EN INICIO	VALO EN PROCES	RACIÓN SO LOGRADO
CR Inten	ÓN DE LA	INNOVACIÓN  VER  I Contribuye a la mejora de la c	RIFICACIÓ!	N ativa/ Educación Ambiental	EN INICIO	VALO EN PROCES	RACIÓN SO LOGRADO
CR Inten	ÓN DE LA	INNOVACIÓN  VER  Contribuye a la mejora de la contribuye a la mejora de los aprendos es original	RIFICACIÓN alidad educ izajes/ Gesi	N ativa/ Educación Ambiental	EN INICIO	VALO EN PROCES	RACIÓN SO LOGRADO
CR Inten Cons	ÓN DE LA	INNOVACIÓN  VEF  Contribuye a la mejora de la ca  Permite el logro de los aprend	RIFICACIÓN alidad educ izajes/ Gesi	N ativa/ Educación Ambiental	EN INICIO	VALO EN PROCES	RACIÓN SO LOGRADO





NOT THE PERSON OF THE CANADA DISSIPATION OF THE PERSON OF

### A DXIMA

## FICHA DE MONITORGO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE MILOVACIÓN

### MODIFICACION PUALITICON

BESRVACIONES:

### VALORACIÓN DE LA IMNOVACIÓN

	.20082700	1	
		1	11/2
			מבנומי איני
			A AND

### SERVICIONES S

and the state of t



"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

# Resolución Directoral Regional Nº- " 000997

Tacna, 13 MAY 2019

Visto, el Informe N°048-2019-EESC-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, reconocer el trabajo del personal directivo y docente que contribuye a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la región;

Que, en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, en el título V, de la Gestión del Sistema Educativo, en el artículo 64 de los Objetivos de la Gestión Educativa en la letra d, se señala contribuir a: "Lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de las instituciones educativas, que conduzca a la excelencia educativa". Asimismo, en el artículo 68 de las Funciones de las Instituciones Educativas, en la letra h se señala: "Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa".

Que, mediante Directiva N°029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, Investigación e Innovación Educativa para el Fortalecimiento de las Buenas Prácticas Docentes en el Marco de una Educación para el Desarrollo Sostenible, se norma el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa para las instituciones de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior no universitaria;

Que, en las Disposiciones Específicas de la Directiva N°029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, numeral 6.10, se dispone que las UGEL informarán sobre los proyectos de investigación e innovación educativa que hayan sido evaluados favorablemente, para el reconocimiento con resolución directoral de la DRSET;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nº 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED; la R.M. Nº 712-2018-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 015-2019-G.R/GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

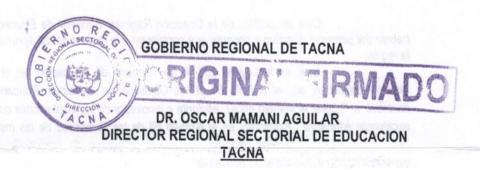
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, denominada "Innovación e investigación educativa para el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes en el marco de una educación para el desarrollo sostenible", de 04 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Directiva Nº 029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, denominada "Innovación e investigación educativa para el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes en el marco de una educación para el desarrollo sostenible", a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local TACNA, TARATA, CANDARAVE Y JORGE BASADRE.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre..

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la unidad de Trámite Documentario para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y cúmplase.



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,

para su conocimiento v fines.

1 3 MAY 2019

DUILIO B. ADUVIRE BERNABE Especialista Administrativo il

DISTRIBUCION:

- Oficinas DRSET - UGEL Tacna

Interesados

-Dirección de Gestión Pedagógica

**OMA/DRSET** MVER/DGP CEQQ/EESC